



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00308906- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Srta. Marjoríes del Valle CABELLO ROJAS solicita excepción y le permitan presentar la prueba de reválida de nuevo para el título de Farmacéutica, debido a que con el dictamen de reprobado no puede iniciar un nuevo trámite ni tampoco seleccionar otra universidad; y

ATENTO:

- A lo informado por Secretaría Académica;
- A lo aconsejado por Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por Marjoríes del Valle CABELLO ROJAS respecto a reiniciar la convalidación de su título de farmacéutica en la Facultad de Ciencias Químicas. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -